

Censo de albu deite, El qual es  
a mula cinco florines de oro  
por ju. en cada un año

Albu deite

Esta original de ajuste conformidad y combenio entre D. Aldonza Reina de Aragon  
Senora de Aragon y el conde de Barcelona de la V.ª de Murcia, entre los q. se segun a Pie  
en Vazon de term.º el q. caso por el medio de Dña Esra q. fue otorgada en la villa de  
Murcia a 8 de Marzo de 1404 ante Martin Reina, por la qual concedio Dña V.ª de Mur-  
cia a la citada D.ª Aldonza y sus sucesores en dho. Senorio de Albu deite para siempre  
sumas de otros mores sus vasallos de poder hacer con sus ganados las yerbos, verber las  
aguas, Cortar madero y lena, coger orana, labrar cazar y usufructuar desde el  
dia del otorgam.º dha Esra en el termino de la dha V.ª de Murcia y demas q. en si can-  
tiene dha Esra quedando obligada la precitada D.ª Aldonza y sus sucesores de  
contribuir en San Juan de Pumo de cada un año con cinco florines de oro ala V.ª  
porida de Murcia = Y asi continuas.º se halla la aprobac.º y ratificac.º de dha  
V.ª de Murcia de la Esra antecedente su fecha en la V.ª de Murcia a 24 de Junio  
de 1404.

Albu deite  
Censo de albu deite  
de D.ª Aldonza Reina de  
Murcia a 8 de Marzo de 1404

Legajo 1º Numero 1º

Fota

En el Guardarino titulado Albu deite Numero 1º ad folio 23.º  
halla un traslado autorizado dha Esra = Y en este mismo Legajo 1º  
se encuentran igualm.º 4 traslados uno autorizado y 3 simples en  
letra moderna dha misma Escritura Señalados con el num.º 2

Censo de albu deite  
de Dña Aldonza Reina de  
Murcia a 8 de Marzo de 1404  
En el año de 1404

